

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

Lugar y fecha : 04/03/2026
UOC Convocante (*): Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - UNA
Unidad o área requirente (*): Diseño Industrial.
Funcionario o técnico responsable (*): D.I. Gabriela Cárdenas.
Dependencia y cargo que desempeña (*): Encargada de Proyecto.

Justificación técnica

Los requerimientos técnicos y financieros correspondientes al **Rubro GG 200 – Comunicación y Divulgación** del proyecto “**Diseño Punto a Punto – Segunda Edición**”, adjudicado por el CONACYT según **Resolución N.º 454/2025**, responden a la necesidad de garantizar la adecuada **difusión, visibilidad institucional, documentación audiovisual y registro técnico** de las actividades previstas.

El proyecto contempla la realización de **cuatro talleres científicos, creativos y experimentales**, así como una **muestra interactiva abierta al público**, orientada a la transferencia de conocimientos sobre procesos creativos, comportamiento textil y tecnologías de estampación.

En este contexto, la **comunicación audiovisual profesional** constituye un componente estratégico para:

- garantizar una **convocatoria amplia y organizada** a las actividades,
- asegurar la **visibilidad institucional del CONACYT y de la FADA – UNA**,
- y generar **evidencias técnicas documentales** necesarias para la rendición del proyecto.

Fundamentación técnica

Para el cumplimiento de estos objetivos se requiere la contratación de servicios especializados de **producción audiovisual, cobertura fotográfica y gestión de contenidos digitales**, que incluyen:

Producción audiovisual institucional

- **Video explicativo de las organizadoras de la actividad**, orientado a presentar los objetivos del proyecto, la metodología de trabajo y la relevancia académica y científica de la iniciativa.
- **Spot publicitario institucional**, incorporando los logos de **Diseño Punto a Punto, CONACYT y FADA**, destinado a la difusión general del evento en plataformas digitales.
- **Piezas gráficas audiovisuales en formato video**, utilizadas como invitaciones para los distintos talleres y para la muestra abierta al público.

Estos materiales permiten generar contenidos accesibles, dinámicos y adecuados para la circulación en redes sociales y plataformas digitales.

Estrategia de comunicación digital

Se requiere la elaboración de un **plan de posteos en redes sociales**, que contemple una estrategia de difusión organizada y calendarizada para promover la participación del público en los talleres y en la muestra.

Este plan incluirá:

- publicación de contenidos promocionales,
- difusión de videos cortos,
- publicación de reels y material fotográfico,
- generación de contenidos para historias de Instagram.

Esta estrategia permitirá **potenciar el alcance de las convocatorias y fortalecer la visibilidad institucional del proyecto.**

Cobertura fotográfica y audiovisual de las actividades

Se prevé la contratación de servicios profesionales para la **cobertura fotográfica y filmación de las actividades**, incluyendo:

- registro audiovisual de los **talleres 1 y 2** (jornada completa de actividades),
- registro audiovisual de los **talleres 3 y 4**,
- cobertura audiovisual integral de la **muestra interactiva abierta al público**.

Asimismo, se contempla la producción de:

- **12 reels de los talleres** (tres por cada taller),
- **5 reels de la muestra**,
- **6 videos cortos para historias de Instagram**,
- **1 video compilatorio de al menos 20 minutos** que registre los procesos, resultados y experiencias desarrolladas durante el proyecto.

Estos materiales permitirán **documentar tanto los procesos de experimentación como los resultados obtenidos**, constituyendo evidencia técnica relevante para la evaluación y difusión del proyecto.

Registro fotográfico profesional

Se contempla además la producción de material fotográfico para su utilización en informes, difusión institucional y redes sociales, incluyendo:

- **60 fotografías de las actividades realizadas en los talleres** (15 por cada taller), documentando participantes, procesos de trabajo y proyectos desarrollados.
- **20 fotografías de la muestra abierta**, registrando las zonas de exposición, charlas y participación del público.

Adicionalmente, se contará con un **fotógrafo permanente en el área de back podium**, con el fin de registrar los productos y resultados de los talleres en condiciones técnicas adecuadas.

Registro audiovisual de la experiencia del proyecto

Se incluye también:

- un **video testimonial con autoridades, docentes, estudiantes y público participante**, que registre la experiencia y el impacto del proyecto;
- una **bitácora audiovisual**, orientada a documentar el desarrollo del proceso creativo y experimental;
- **registro aéreo mediante drone en exteriores**, destinado a captar imágenes generales de las actividades y de la muestra.

Este conjunto de materiales permitirá **documentar integralmente la experiencia educativa, científica y cultural desarrollada en el marco del proyecto.**

Resultados esperados

La contratación de estos servicios permitirá:

1. Garantizar la **difusión masiva y organizada** de las actividades del proyecto.
2. Documentar los **procesos creativos, científicos y pedagógicos** desarrollados durante los talleres.
3. Generar **evidencias audiovisuales para la rendición técnica ante el CONACYT**.
4. Cumplir con las **obligaciones de visibilidad institucional** del organismo financiador y de la FADA – UNA.
5. Fortalecer la **proyección pública del proyecto y su vinculación con la comunidad**.

Análisis de mercado

Se realizó un relevamiento de precios con **al menos tres cotizaciones por cada servicio solicitado**, cuyos montos oscilan entre **6.250.000 y 8.500.000 Gs**, estableciendo un promedio de **7.483.333 Gs**.

Esto demuestra que los valores presupuestados se encuentran **dentro de un rango razonable y competitivo de mercado**, acorde con la complejidad técnica y el alcance de los servicios requeridos.

Limitación de oferentes

No aplica.

Los servicios solicitados pueden ser ofrecidos por múltiples proveedores del sector audiovisual, producción multimedia y comunicación digital.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

*(En los casos en que corresponda, en este apartado la convocante deberá identificar las condiciones licitatorias que podrían limitar la concurrencia de potenciales oferentes e indicar de forma expresa las razones o motivos técnicos por los cuales solicitan la inclusión de tales requerimientos para el cumplimiento del objeto de la contratación. Caso contrario, indicar que "No Aplica". **Importante:** No constituye argumento técnico respaldatorio mencionar que son requeridos por mera necesidad institucional o simplemente transcribir los requerimientos).*


- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

*(En los casos en que corresponda, en este apartado la convocante deberá indicar las razones o motivos por los cuales se determina de manera específica una marca o derecho intelectual. Caso contrario indicar que "No Aplica". **Importante:** No constituye argumento técnico respaldatorio mencionar que son requeridos por mera necesidad institucional o simplemente transcribir los requerimientos).*

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.


Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): DI. M. Gabriela Corderas Baez.

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):